



Dr. CARLOS F. LOZADA SANTANA
Notaria Septuagésima Séptima del Cantón Guayaquil
2015-090-1077- P01246 FACTURA N.- 003-002-000003277

=====

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DITECA S.A. -----**



CUANTIA: INDETERMINADA.-

Copias:

=====

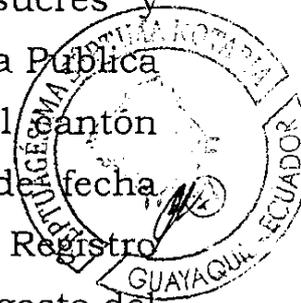
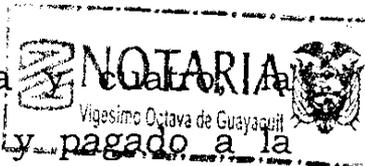
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy a día Dieciséis de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO** de este cantón Guayaquil comparece la señorita **MARIA LETICIA MORAL ORTEGA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltera, Abogada, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DITECA S.A** conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente Escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de la presente

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesimo Octava de Guayaquil

escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente:- **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

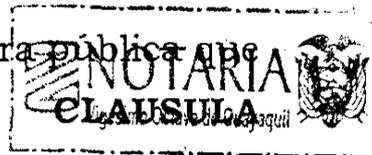
CLÁUSULA PRIMERA: - INTERVINIENTE: Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social la señorita **ABOGADA MARIA LETICIA MORAL ORTEGA** , en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DITECA S.A.** , tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DITECA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Único del cantón Santa Elena Abogado José Zambrano Salmon, el veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil , catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro , con un capital suscrito y pagado de cinco millones de sucres , dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, **b)** Según Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón , el veintiuno de

Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumento su capital suscrito y pagado a la suma de seiscientos cuarenta millones de sucres y reformo su estatuto social , c) Mediante Escritura Publica autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete de fecha treinta de abril del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiuno de agosto del año dos mil dos, la compañía procedió con la conversión del capital suscrito y pagado y del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América , elevó el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, fijó el capital autorizado en la suma de cincuenta y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el capital suscrito y pagado a la cantidad de veinticinco mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y reformó su Estatuto Social, d) Mediante Escritura Publica autorizada por el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete , de fecha doce de agosto del año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de noviembre del año dos mil tres , la compañía amplio el objeto social de la misma reformando su estatuto social. , e) Mediante escritura pública autorizada por el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, el catorce de febrero del año dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de noviembre del año

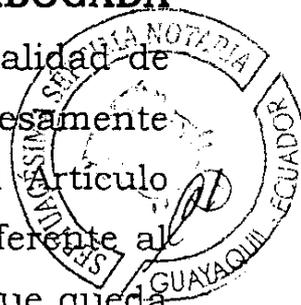


dos mil cinco, la compañía aumentó el capital autorizado, suscrito y pagado y reformó su estatuto social. f) Con fecha diez de septiembre del año dos mil ocho según Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril del dos mil nueve, la compañía Diteca S.A. aumentó su capital suscrito y pagado en la suma de Ochocientos sesenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ochocientos sesenta y ocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, g) Finalmente mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario vigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Juan Antonio Haz Quevedo el tres de abril del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de octubre del dos mil quince la compañía aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatro millones quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, h) En sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DITECA S.A., celebrada el Ocho de Diciembre del Dos Mil Quince, se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón de la provincia del Guayas, autorizando al Gerente General de la misma en su calidad de Representante Legal de la

empresa otorgue la correspondiente escritura pública que contengan dichas resoluciones. -



TERCERA: DECLARACIONES.- La señorita **ABOGADA MARIA LETICIA MORAL ORTEGA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía expresamente declara: **PRIMERO.**- Que queda reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía referente al domicilio principal de la compañía de manera que queda con nuevo domicilio principal el cantón SAMBORONDON.



CLAUSULA CUARTA: DECLARACION ESPECIAL.- La compareciente, señorita **ABOGADA MARIA LETICIA MORAL ORTEGA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DITECA S.A.** declara **BAJO JURAMENTO** que su representada a la fecha no es contratista con ninguna obra pública que corresponda al Estado o cualesquiera de sus Instituciones.- **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

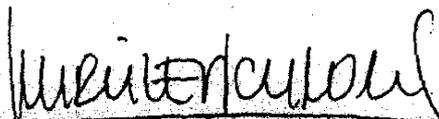
HABILITANTES.- Se acompaña para que forme parte integral de esta escritura el nombramiento del Representante Legal de la Compañía y la copia certificada del Acta de Junta General.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusula de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- Firmado) Abogado Fernando Sánchez Heredia .- Registro Numero: cero nueve dos mil doce seis cuarenta y dos Foro de Abogados del Guayas .- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin y

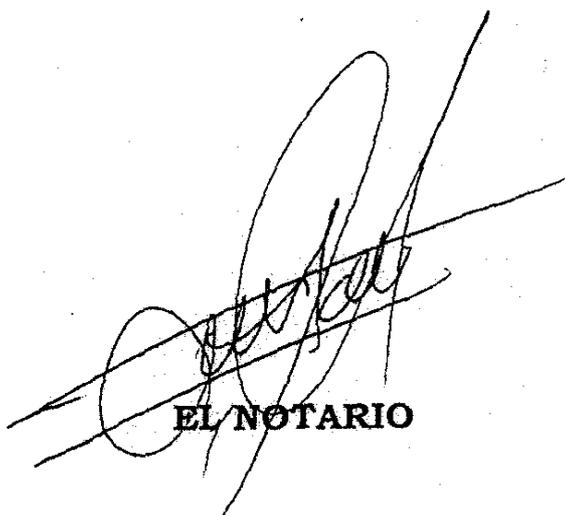
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octavo de Guayaquil

en alta voz, por mí al Notario, al otorgante, el mismo que la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-.

p. DITECA S.A.

R.U.C. # 0991284214001


AB. MARIA LETICIA MORAL ORTEGA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 0914360581

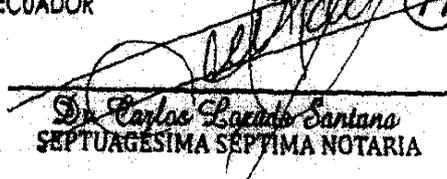

EL NOTARIO

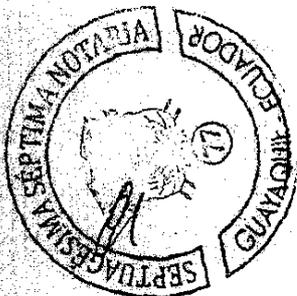
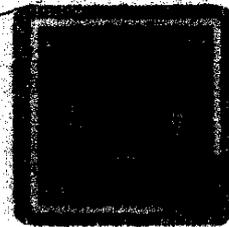
Considerase esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA la misma que guarda conformidad con la de sus originales que reposan en los protocolos de la Septuagésima Séptima Notaría del cantón Guayaquil mi cargo, al cual me remito en caso necesario, en fe de ello firmo, sello y rubrico.

GUAYAQUIL
ECUADOR

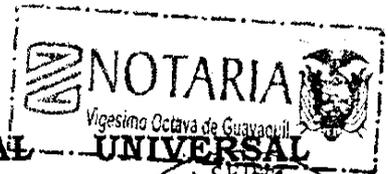
17 DIC. 2015

77


Dr. Carlos Lora de Santana
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIA



Dr. Carlos Lora de Santana
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA NOTARIA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DITECA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Del Bombero, Km 7,5 Vía a la Costa s/n Calle Primera y calle segunda, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **DITECA S.A.**, con la comparecencia de sus Accionistas : Uno) **DITECA HOLDINGS LLC**, debidamente representada por la señora Irlanda Fabiola Peñafiel Cuenca, conforme lo demuestra con la Carta Poder de su Apoderado Ing. Alfredo Ortega Maldonado, Propietaria de Cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (5'999.998) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, con derecho a igual número de votos, Dos) **Ing. ALFREDO ORTEGA MALDONADO** por sus propios derechos, Propietario de dos (2) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta General universal extraordinaria de accionistas. Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO:** Cambio de Domicilio de la compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión como Presidente el Ing. Alfredo Ortega Maldonado y actúa de Secretaria de la Junta la señora Abogada María Leticia Moral Ortega en su calidad de Gerente General de la compañía, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas constituirse en junta general universal extraordinaria, habiéndose elaborado la lista de los asistentes

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

.....
por el secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el Número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita y siendo las once horas treinta minutos, se declara legalmente instalada esta junta general universal extraordinaria. El Presidente ordena que la secretaria dé lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO: Cambio de Domicilio

SEGUNDO: Reforma de Estatutos

El Presidente de la Sesión dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la Sesión.

Se procede inmediatamente a tratar el punto del Orden del Día, tomando la palabra el Presidente de la Junta quien informa a la Sala que la compañía ha trasladado sus oficinas al cantón Samborondón, Provincia del Guayas, siendo por lo tanto ese su actual domicilio, hecho que conlleva dejar constancia del particular en el estatuto social para efectos tributarios, legales y sociales, por así habérselos exigido, por lo que somete a consideración de la Junta este punto.

Luego de las correspondientes deliberaciones y agotada la discusión, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho de voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, la Junta General RESUELVE por unanimidad lo siguiente: Aprobar el cambio de domicilio y por ende reformar el estatuto social en lo referente al Domicilio de la compañía, por lo que se pone a consideración de la Junta el



.....
 siguiente texto para el pertinente artículo. **ARTICULO CUARTO:**
DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón , provincia del Guayas, Republica del Ecuador, podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior. Así mismo podrá nombrar representantes o sub-distribuidores de sus líneas de negocio en los lugares que crea conveniente.

Concluida la lectura del texto, la misma es aprobada por unanimidad se dispone al Gerente General como Representante Legal de la compañía que otorgue la correspondiente Escritura Pública de reforma de estatuto. Y realice los demás trámites legales a fin de obtener su validez.

La Nacionalidad de los suscriptores de la Reforma de Estatuto descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana excepto la compañía Diteca Holdings LLC que es de Los Estados Unidos de América.

No habiendo otro punto que tratar , el Presidente de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión

p. **DITECA HOLDINGS LLC , Accionista**

Irelanda Fabiola Peñañiel Cuenca
 Sra. Irlanda Fabiola Peñañiel Cuenca, Carta Poder-Apoderada

ING. ALFREDO ORTEGA MALDONADO, Accionista

Alfredo Ortega Maldonado
ING. ALFREDO ORTEGA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Maria Leticia Moral Ortega
ABG. MARIA LETICIA MORAL ORTEGA
SECRETARIA DE LA JUNTA

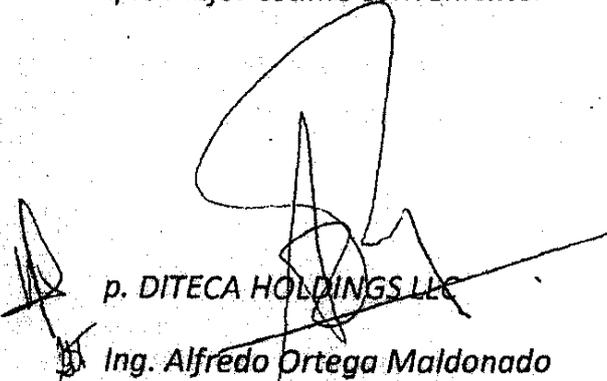
Lucrecia Cordova Lopez
ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésimo Octavo de Guayaquil

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2015



CARTA PODER

Yo, Ing. Alfredo Ortega Maldonado, en mi calidad de apoderado de la sociedad **DITECA HOLDINGS LLC**, dejo poder especial ,amplio y suficiente a favor de la Sra. Irlanda Fabiola Peñafiel Cuenca , para que asista a mi nombre y representación el 8 de Diciembre del 2015, a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Diteca S.A. a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, en el inmueble de la compañía y proceda a votar en mi representación en la forma que mejor estime conveniente.


p. DITECA HOLDINGS LLC

Ing. Alfredo Ortega Maldonado

Apoderado

C.C.No.0906650130

Guayaquil, abril 14 de 2015

Abogada
MARÍA LETICIA MORAL ORTEGA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplenos en informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DITECA S.A.**, celebrada el día de hoy, la designó a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el plazo de dos años previsto en el estatuto social.

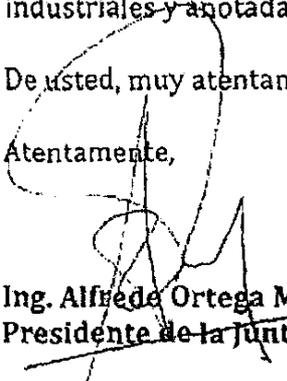
Usted sustituye en sus funciones al Ab. Ricardo Ortega Maldonado, quien presentó su renuncia, la misma que le fue aceptada.

De conformidad con el artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

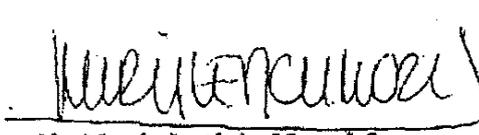
Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de **DITECA S.A.**, otorgada ante el Notario del cantón Santa Elena. Ab. José Zambrano Salmon, el 29 de marzo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, de fojas 9.092 a 9.108, número 1.149 del Registro Mercantil libro de industriales y anotada bajo el número 9.514 del repertorio el 14 de abril de 1994.

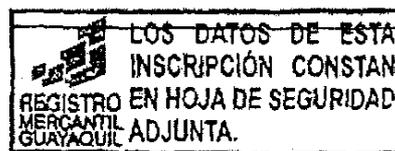
De usted, muy atentamente

Atentamente,


Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **DITECA S. A.**, otorgado a mi favor, Guayaquil, abril 14 de 2015


Ab. María Leticia Moral Ortega
C.I. # 0914360581



www.diteca.com



Registro Mercantil de Guayaquil

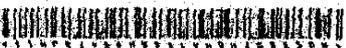
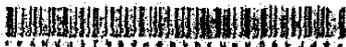


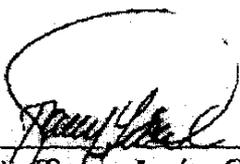
NUMERO DE REPERTORIO:18.265
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

L.- Con fecha quince de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DITECA S.A., a favor de MARIA LETICIA MORAL ORTEGA, de fojas 13.772 a 13.774, Registro de Nombramientos número 4.624.

ORDEN: 18265

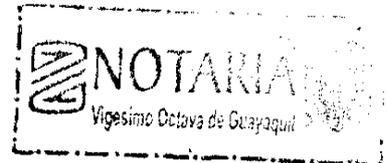



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de abril de 2015

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991284214001
RAZON SOCIAL: DITECA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MORAL ORTEGA MARIA LETICIA
CONTADOR: ACUÑA BRIONES MILDRED LILIBETH



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/1994
FEC. INSCRIPCION: 26/04/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Intersección: PRIMERA - SEGUNDA Edificio: DITECA - KOMATSU Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5
 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Telefono Trabajo: 043731520 Web: WWW.DITECA.COM Fax: 043731520
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 006 **ABIERTOS:** 6
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGND10607

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2015 12:48:31





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991284214001

RAZON SOCIAL: DITECA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/04/1994

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N
Intersección: PRIMERA - SEGUNDA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL RIOCENTRO LOS CEIBOS Edificio:
DITECA - KOMATSU Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 043731520 Web: WWW.DITECA.COM Fax:
043731520

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 13/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: DITECA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: 10 DE AGOSTO Número: N63-229
Intersección: NAZACOTA PUENTO Y CEDROS Carretero: PANAMERICANA Telefono Trabajo: 022805132 Telefono Trabajo:
022805115

M. R. Encinas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2015 12:48:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991284214001

RAZON SOCIAL: DITECA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO BODEGA

FEC. INICIO ACT. 01/09/2011

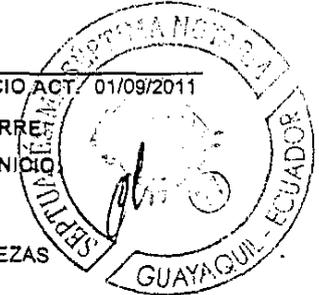
NOMBRE COMERCIAL: DITECA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TABABELA Barrio: SANTA CATALINA Calle: A Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE GASOLINERA PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 043731520

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO BODEGA

FEC. INICIO ACT. 01/08/2011

NOMBRE COMERCIAL: DITECA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Barrio: EL PLATEADO Calle: AV ISIDRO AYORA Número: LOTE 4AB Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA DE LA COOP. LOJA Telefono Trabajo: 043731520

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2015 12:48:31



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991284214001
RAZON SOCIAL: DITECA S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: DITECA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: RIO COCA Calle: AV. ALEJANDRO LABACA Número: 1-A Referenda: DIAGONAL A LA CIA HALLIBURTON Carretero: VIA COCA - LAGO AGRIO Telefono Trabajo: 062860598

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/08/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS PARA TODO TERRENO
VENTA AL POR MAYOR DE CAMIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: SIN Referenda: DIAGONAL A LA CABAÑA DOS CERRITOS Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 13.5 Telefono Trabajo: 043731520 Email: macuna@diteca.com

[Firma manuscrita del contribuyente]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma manuscrita del Servicio de Rentas Internas]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/05/2015 12:48:31



Factura: 001-002-000006955



20162401001000279

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ELENA

RAZÓN MARGINAL N° 20162401001000279

MATRIZ	
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "DITECA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUAREZ CRUZ LUIS EDUARDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925074767
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001171
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	784

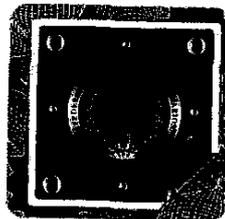
NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DITECA S.A." DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CELEBRADA ANTE EL NOTARIO JOSE ZAMBRANO SALMON, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001171, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS SUSCRITA POR EL ABOGADO VICTOR GRANADOS LARREA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS (D), MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR a) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DITECA S.A., DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON; Y, b) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0414-M DE SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, EMITIDO POR LA SUBDIRECCION DE ACTOS SOCIETARIOS Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y TRES DE LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTE A ESTE TESTIMONIO, SANTA ELENA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.-




Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ELENA

P.M.D.P.


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 003-003-000000001



20160901077000014

NOTARIO(A) ENCARGAD O(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901077000014

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2016, (16:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901077P01246

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/R AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DITECA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991284214001
A FAVOR DE			
NOMBRES/R AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

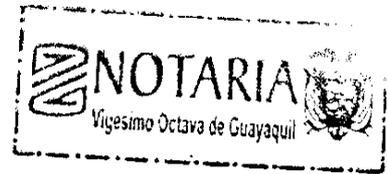
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ENCARGAD O(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 2129-DP09-2016-JS

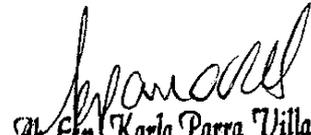


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



AB. ESP. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA ENCARGADA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la matriz de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía DITECA S.A., celebrada ante el Dr. CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA, Notario Septuagésimo Séptimo de Guayaquil, el dieciséis de Diciembre del dos mil quince, de la Resolución No.- SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001171, suscrita por el Ab. Víctor Granados Larrea, Intendente Nacional de Compañías, mediante la cual se aprueba la escritura referida.- De todo lo cual Doy fe.-

Guayaquil, 13 de Abril del 2016.


Ab. Esp. Karla Parra Villacis
NOTARIA ENCARGADA
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL




AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 001-002-000006960



20162401001D01042

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20162401001D01042

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA DITECA S.A. CON RUC NUMERO 0992454776001 y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTA ELENA, a 7 DE ABRIL DEL 2016, (17:18).

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil



Factura: 003-002-000003277



20150901077P01246

NOTARIO(A) CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901077P01246					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAL ORTEGA MARIA LETICIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0914360581	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	CIA. DITECA S.A., CON RUC 0991284214001, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

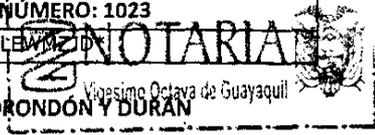
NOTARIO(A) CARLOS FERNANDO LOZADA SANTANA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 1023

*65601311EVMZD



REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	464
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	198
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0914360581	MORAL ORTEGA MARIA LETICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /GUAYAQUIL /16/12/2015
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DITECA S.A.
DOMICILIO DE LA EMPRESA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE, EDF REGISTRO CIVIL



TRÁMITE NÚMERO: 1022

6855294KCYJJBW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

	463
	15/04/2016
	197
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
096852230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
	DITECA S.A.
	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001171, DEL 09 DE MARZO DEL 2016 EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D), AB. VICTOR GRANADOS LARREA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

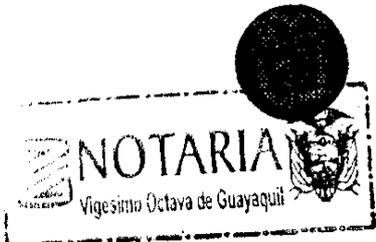
AB. LUIS IDROVO MUNKLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.081
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:15:06



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Abril del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001171, dictada el 9 de marzo del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías (D) Ab. Víctor Granados Larrea, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía DITECA S.A.**, de fojas 1.735 a 1.753, Registro Industrial número 135. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16081



Guayaquil, 03 de mayo de 2016

REVISADO POR:

P

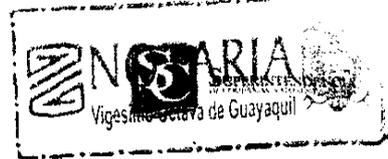

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

*Original a
copia a notario de*





SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los diez días del mes de marzo del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DITECA S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN; Y REFORMA DEL ESTATUTO** así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 29 marzo de 2016.

Mgs. Maria Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/n/bbs



...ta Cordova Lopez, Notaria Vigésima Octava del
...n Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del
...culo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la
...otocopia precedente compuesta de 18 fojas,
...s igual al documento original, que me fué exhibido y
...ue devolví al interesado.
...ayaquil

29 ABR 2016

Ab. Lucrecia Córdova López
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000029724

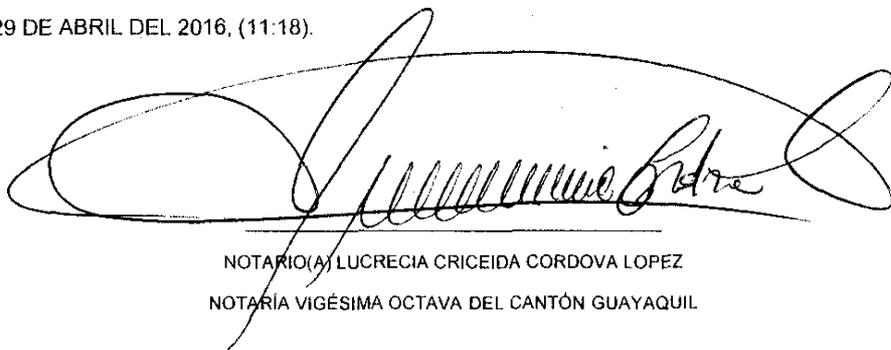


20160901028D03068

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901028D03068

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 29 DE ABRIL DEL 2016, (11:18).



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		DITECA S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	0991284214001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Samborondón	Samborondón	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
Guayas	Samborondón	Samborondón	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
Km 13.5 Vía Samborondón			
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 13.5	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	043731520		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
www.diteca.com	macuna@diteca.com		
CELULAR:	FAX:		
0980463356			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
Junto al Campus Ecotec			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MORAL ORTEGA MARIA LETICIA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0914360581			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 MAY 2015

RECIBIDO

Hora

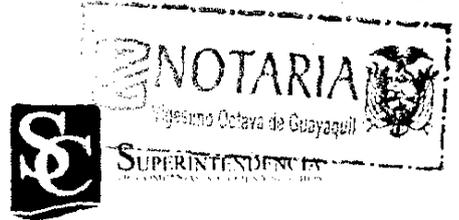
Firma

11:40

GENESS

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 00414-M

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

Que el 16 de diciembre del 2015, se ha otorgado ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía DITECA S.A.;

Que la Dirección Nacional de Autorización y Registro ha emitido informe favorable No SCV.INMV.DNAR.SA.16.001 de 4 de enero de 2016.

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0414-M de 7 de marzo del 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-018 de 2 de marzo de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía DITECA S.A., del cantón Guayaquil al cantón Samborondón; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0414-M de 7 de marzo del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

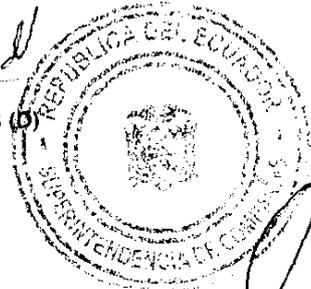
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a - 9 MAR 2016

AB. VÍCTOR GRANADOS LARREA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



AM d AVORL
Ex. No. 69919
Trámite # 51041-2015

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesima Octava de Guayaquil

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/MAY/2016 15:18:22 Usu: carlosad



Remitente: ALAVA KAREN No. Trámite: 51041 - 3

Expediente: 69919

Razón social: RUC:

DITECA S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 202
Digitando No. de trámite, año y verificador =